



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Nota Aclaratoria

Señores
Público en General
Presente

En cumplimiento del Artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el periodo que comprende desde el mes de enero a julio del año 2020, la Unidad de Activo Fijo manifestó no poseer información nueva que reportar en este rubro. Por lo tanto, no hay información que publicar en este estándar, en el periodo antes mencionado.

Para constancia se extiende la presente en San Salvador, el día diez de Agosto de dos mil veinte.



Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información Fonat
Unidad de Acceso a la Información Pública.